

ANEXO TÉCNICO

1. DIAGNOSTICO

Los inmuebles e instalaciones del municipio de Cota, al ser espacios de uso público y administrativo, se encuentran expuestos de manera permanente a la proliferación de vectores, plagas y agentes microbiológicos que afectan las condiciones higiénico-sanitarias. La acumulación de vectores como roedores e insectos, sumada a la falta de lavado y desinfección periódica de los tanques de almacenamiento de agua potable, genera un riesgo latente de transmisión de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, leptospirosis, dengue y otras patologías de interés en salud pública. Por lo anterior, se hace necesario adelantar actividades de fumigación, desratización, desinsectación y lavado/desinfección de tanques como medidas preventivas y de control, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2115 de 2007 para agua potable.

La contratación se fundamenta en el deber constitucional del Estado de garantizar la salubridad pública, consagrado en los artículos 49 y 365 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, la Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional- establece en sus artículos 127, 195 y 196 la obligación de mantener condiciones sanitarias adecuadas en edificaciones y de realizar el control de plagas y el manejo sanitario del agua para consumo humano. La Resolución 2674 de 2013 exige programas de limpieza, desinfección y control de plagas en áreas donde se manipulen alimentos o exista afluencia de público.

Dado que el municipio de Cota no cuenta con personal, insumos ni equipos especializados para ejecutar dichas actividades de manera directa, se hace indispensable adelantar un proceso de contratación con un operador idóneo que cumpla con licencia sanitaria vigente y conceptos técnicos favorables. Esto garantiza el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, previene sanciones por parte de la autoridad sanitaria y protege la salud de funcionarios, contratistas y ciudadanía que hace uso de las instalaciones municipales.

Llevar a cabo este proceso de contratación es prioritario para mitigar riesgos sanitarios, evitar el deterioro de la infraestructura por acción de plagas, asegurar la potabilidad del agua almacenada y dar cumplimiento a los requerimientos de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC. Su ejecución impacta directamente en la prevención de brotes, en la continuidad del servicio público y en la responsabilidad institucional del municipio frente a la comunidad.

Asesor Técnico — Ingeniero Ambiental

El Decreto 1843 de 1991 (Art. 108) establece que las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública deben contar con la asistencia técnica de un profesional que acredite título universitario y capacitación y entrenamiento específicos, debidamente inscrito en la Dirección Seccional de Salud. Se requiere que el perfil de este técnico sea en formación como ingeniero ambiental por las siguientes razones y competencias a desarrollar en el ejercicio de la ejecución del contrato de fumigación:

- ✓ **Conocimiento integral del ciclo de plaguicidas en el ambiente:** Su formación incluye los mecanismos de transporte, transformación y acumulación de sustancias químicas en suelo, agua y aire, lo que le permite anticipar y gestionar los efectos de la fumigación más allá del objetivo sanitario inmediato.
- ✓ **Evaluación de impacto ambiental:** La Ley 99 de 1993 y el marco del ejercicio profesional de la ingeniería establecen como competencia de los ingenieros la evaluación cuidadosa del ambiente que será afectado en cada propuesta de tarea, incluyendo los impactos ambientales en ecosistemas urbanos o naturales y el entorno socioeconómico. En fumigación de áreas, esto se traduce en la selección de plaguicidas con menor huella eco toxicológica, definición de zonas de exclusión y protocolos de disposición de residuos peligrosos.
- ✓ **Gestión de sustancias y residuos peligrosos:** El ingeniero ambiental maneja los marcos normativos de la Ley 1252 de 2008 y el Decreto 4741 de 2005 sobre residuos peligrosos (RESPEL), aplicables a los envases, sobrantes y materiales contaminados con plaguicidas generados durante el contrato.
- ✓ **Supervisión técnica del proceso:** Está en capacidad de elaborar el programa de trabajo, los protocolos de aplicación, las fichas de seguridad de productos y los registros exigidos por la autoridad sanitaria, siendo el interlocutor técnico ante la Secretaría de Salud.

Asesor HSE / Coordinador de Trabajo en Alturas — Ingeniero Ambiental con licencia SST

El Coordinador de Trabajo en Alturas es el trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio donde se realiza trabajo en alturas, con autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para

controlar los riesgos asociados. Es necesario contar con un perfil como ingeniero ambiental dadas las siguientes razones:

- ✓ El Ingeniero Ambiental con licencia SST concentra en un solo perfil las dos dimensiones críticas del riesgo: el riesgo químico/eco toxicológico (propio de su formación de pregrado) y el riesgo mecánico por caída (cubierto mediante la licencia en SST y el curso de coordinador de alturas). Esto evita la fragmentación de la supervisión de seguridad y garantiza un enfoque integrado HSE.
- ✓ Su formación le permite elaborar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los permisos de trabajo en alturas y la matriz de peligros específica para la actividad de fumigación en zonas elevadas, articulando en un solo documento los riesgos químicos y físicos.
- ✓ El administrador del programa de prevención y protección contra caídas debe contar con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. El Ingeniero Ambiental, al obtener dicha licencia, cumple plenamente con este requisito.

Asesor Químico — Profesional en Química Pura

El Decreto 1843 de 1991 establece que toda aplicación debe realizarse por personal idóneo, con capacitación en manejo seguro de plaguicidas y uso de equipos aprobados. La idoneidad en la dimensión fisicoquímica y toxicológica de los plaguicidas recae específicamente en el Químico. Por lo anterior, se la relaciona las competencias necesarias desde su perfil para desarrollar las labores solicitadas:

- ✓ **Caracterización y compatibilidad química de plaguicidas:** El Químico Puro está en capacidad de interpretar y validar las fichas de datos de seguridad (FDS/SDS), verificar la compatibilidad entre principios activos cuando se usan mezclas, y evaluar la estabilidad de las formulaciones en las condiciones ambientales del área intervenida (temperatura, humedad, pH del agua utilizada como diluyente).
- ✓ **Cálculo de concentraciones y dosis efectivas:** El contrato de fumigación exige la determinación rigurosa de las concentraciones de trabajo, relaciones de dilución y cargas de plaguicida por metro cuadrado o metro cúbico. Esta es una competencia exclusiva del profesional en química, que evita sub-dosificaciones (ineficacia del tratamiento) o sobredosificaciones (riesgo toxicológico para operarios y usuarios).
- ✓ **Gestión del riesgo toxicológico:** La clasificación toxicológica de los plaguicidas (Categorías I a IV según OMS/INVIMA) y la interpretación de los umbrales de exposición ocupacional (TLV, IDLH) requieren sólidos fundamentos en química orgánica, toxicología y bioquímica que son propios del Químico Puro.
- ✓ **Respuesta ante emergencias químicas:** En caso de derrame, intoxicación o reacción inesperada, el Químico identifica el riesgo, indica las medidas de neutralización y coordina la respuesta, conforme a los protocolos de CRETIB (Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad, Biológico-Infeccioso).
- ✓ **Respaldo normativo adicional:** La Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) en su Título III establece la obligación de contar con personal idóneo en el manejo de sustancias peligrosas. Para el componente de caracterización química y toxicológica, ningún otro perfil reúne las competencias técnicas que el Químico Puro.

Operario aplicador

El operario de fumigación es el único perfil habilitado para la manipulación directa, preparación y aplicación de los plaguicidas en campo, bajo la supervisión del asesor técnico. Esta función no puede ser delegada ni sustituida por ninguno de los perfiles asesores, ya que implica el contacto físico con el agente plaguicida y el manejo de los equipos de aplicación (bombas de espalda, sistemas ULV, nebulizadores). El cual deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ **Certificación obligatoria en manejo de plaguicidas:** El operario debe acreditar el curso de manejo seguro de plaguicidas reconocido por la Secretaría de Salud, lo que lo convierte en el único agente del contrato con autorización expresa para la aplicación en terreno.
- ✓ **Perfil diferenciado de los asesores:** El operario cierra el ciclo operativo del contrato al ser el ejecutor físico de las actividades planeadas por los asesores, con lo cual la cadena de responsabilidad técnica queda completa e indelegable.

- ✓ **Exclusividad funcional:** Asignar funciones de aplicación a los perfiles asesores desnaturalizaría sus roles y comprometería la supervisión independiente que la norma exige, por lo que el operario constituye un perfil irremplazable y único en su función dentro del equipo de trabajo.

Conductor

El Decreto 1843 de 1991, en su Capítulo VIII, regula el transporte de plaguicidas y establece condiciones específicas para su movilización terrestre, incluyendo obligaciones sobre identificación de la carga, manejo de emergencias en ruta y requisitos del personal que transporta estas sustancias.

- ✓ El conductor es el responsable directo de la integridad de la carga desde el momento en que el vehículo sale del punto de despacho hasta su llegada al área de intervención. Esto incluye verificar el correcto embalaje y rotulado de los plaguicidas conforme a las fichas de seguridad, portar los documentos de transporte exigidos (hoja de seguridad, manifiesto de carga cuando aplique) y conocer los procedimientos de actuación ante derrames o accidentes en vía.
- ✓ El conductor capacitado en mercancías peligrosas conoce el uso del kit de emergencia para derrames, la lectura de las etiquetas de peligro y los protocolos de notificación inmediata a autoridades de tránsito.
- ✓ Al igual que el operario, el conductor representa un rol de ejecución que no puede ser absorbido por los perfiles de asesoría sin generar conflicto de funciones, pérdida de supervisión o incumplimiento de las habilitaciones específicas exigidas para el transporte de sustancias peligrosas.

Tabla 1. Marco Legal y Normativo

Norma	Alcance
Decreto 1843 de 1991	Reglamento del uso y manejo de plaguicidas. Perfiles profesionales, asistencia técnica
Resolución 1068 de 1996	Reglamenta los cursos de capacitación para personal de plaguicidas
Ley 9 de 1979 (Código Sanitario)	Marco general de salud pública. Base legal para el control de vectores y plagas.
Resolución 2400 de 1979	Establece condiciones mínimas de seguridad e higiene en el trabajo

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

2. ANTECEDENTES

Desde la Secretaría de Salud de Cota se enviaron cinco (5) oficios a diferentes dependencias como (Secretaría de Cultura y Juventudes, Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobierno de la Alcaldía municipal de Cota, con el fin de solicitar información de los puntos de intervención para las actividades de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques, ya que para elaborar la ficha técnica, se necesita la colaboración de las otras entidades para identificar los puntos clave en cada sector.

De la respuesta de dichos oficios se identificaron los sitios a ejecutar las actividades, identificando nombre de los puntos, ubicación o dirección, área en metros cuadrados, número total de tanques, especificaciones técnicas de los tanques y puntos críticos (donde se han allegado quejas).

3. PUNTOS DE INTERVENCIÓN POR ACTIVIDAD

3.1. ACTIVIDAD DE FUMIGACIÓN

	FUMIGACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE FUMIGACIONES
GOBIERNO	1	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	4.800	2
	2	Cll. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	1.792	2
	3	Cll. 11 N° 5-17	Archivo Central - sede uno	520	2
	4	Cll. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	200	2
	5	Cll. 11 N° 5-17	Sala de velación	70	2
	6	Cra. 5 N° 12-48	Parque Principal Luis Carlos Galan	4.275	2
	7	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	150	2
	8	Vereda Parcelas - Campus parcelas	Inspección Segunda de Policía	64	2
	9	Cra. 3 N°12-07	Bodega de inservibles - Almacen	125	2
	10	Vereda La Moya	Bodega de inservibles - Almacen	178	2
	11	Cra. 5 N° 1-97- Centro Comercial Cedro Mall.	Almacen municipal - sede Centro Comercial Cedro Mall	115	2
	12	Calle 14 #3-64	Comisaria	170	2
	13	Cra. 4 N° 11-41	Archivo sede tres - Bajando por el BBVA	64	2
	14	Cra. 5 #8-20	Archivo sede cuatro - MOBAR	67	2
	15	Km. 1, vía Cota - Chía- frente a la oficina administrativa del	Estación de Policía	300	2

	FUMIGACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE FUMIGACIONES
SAMADE	16	Cra. 5 N° 1-97- Centro Comercial Cedro Mall.	OFICINAS LOCALIZADAS EN CEDRO MALL	320	2
	17	Vereda Cetime - carrera 9 - sector vuelta la trampa - lote la	Lote arriendo maquinaria agrícola	600	2
	18	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía -San	Sede Pueblo Viejo UMATA - Alvergue 3 - La Granja	471	2
	19	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Abergue municipal 1, corral de esparcimiento y cuarto residuos especiales	60	2
	20	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Alvergue municipal 2 y corrales de esparcimiento	660	2
	21	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Consultorio veterinario, Obsercación, Oficina y areas comunes	122	2
	22	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Quirofanos	42	2
	23	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Almacen de insumos veterinarios	36	2
	24	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	La Granja	820	2
	25	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Lombricultivo y Compostero	117	2
	26	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Centro de acopio de residuos solidos	318	2
	27	Carrera 5 N° 9-24	Bodega deshidratadora	210	2
	28	Cll. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	341	2

	FUMIGACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE FUMIGACIONES
CULTURA	29	Cra. 5 N° 12-48	Casa de la Cultura - Sede Proncopal	652	2
	30	Cra. 5 N° 12-48	Biblioteca municipal Héctor Hernando Gonzales	154	2
	31	Cra. 2 A N° 13--88	Centro expresión artístico - CEA	352	2
	32	Cll. 13 N° 3A - 29	Auditorio casa de la cultura	172	2
	33	Sector Vuelta de la trampa	Casa de bellas arte vuelta de la trampa	490	2
	34	Calle 11 # 4 - 07	Casa del arte	510	2

	FUMIGACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE FUMIGACIONES
DESARROLLO SOCIAL - ICBF	35	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2.444	2
	36	Cll.6 N° 6 -104	Jardín infantil Mi Dulce Esperanza	154	2
	37	Vereda La Moya - el altamizal	Jardín infantil Líderes del Cambio	1.080	2
	38	Vereda el Abra - Institución educativa el Abra - 200 metros arriba de 4 caminos.	Jardín infantil Mi Pequeño Hogar	2.500	2
	39	Vereda El Roso - dentro de la Institución educativa del Roso	Jardín infantil Caminito Alegre	468	2
	40	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardín infantil Personitas Felices	120	2
	41	Cra. 8C N° 14 -13	Jardín infantil El Libertador	1.588	2
	42	Cll. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	1.032	2
	43	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665	2
	44	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	5.000	2
	45	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143	2
	46	Cra. 7 N°14-119	Jardín De Cero a Siempre - ICBF	990	2
RESGUARDO	47	Vereda El Abra	Colegio y Jardin infantil Ubamux	9.000	2

	FUMIGACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE FUMIGACIONES
EDUCACIÓN	48	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	4.001	2
	49	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	17.600	2
	50	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	5.218	2
	51	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	6.007	2
	52	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo (Incluyendo cancha de futbol)	7.268	2
	53	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	1.802	2
	54	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	2.110	2
	55	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	5.738	2
	56	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2.099	2
	57	Sector Vuelta de la trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	746	2
	58	Km 1 Vía Siberia - Tenjo	Escuela Siberia	1.757	2
	59	Sector Vuelta de la trampa - Frente al Centro Cultural	Ceforcota - Sena	976	2

3.2. ACTIVIDAD DE DESRATIZACIÓN

	DESRATIZACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESRATIZACIÓN
GOBIERNO	1	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	4.800	2
	2	Cll. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	1.792	2
	3	Cll. 11 N° 5-17	Archivo Central - sede uno	520	2
	4	Cll. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	200	2
	5	Cll. 11 N° 5-17	Sala de velación	70	2
	6	Cra. 5 N° 12-48	Parque Principal Luis Carlos Galan	4.275	2
	7	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	150	2
	8	Vereda Parcelas - Campus parcelas	Inspección Segunda de Policía	64	2
	9	Cra. 3 N°12-07	Bodega de inservibles - Almacen	125	2
	10	Vereda La Moya	Bodega de inservibles - Almacen	178	2
	11	Cra. 5 N° 1-97- Centro Comercial Cedro Mall.	Almacen municipal - sede Centro Comercial Cedro Mall	115	2
	12	Calle 14 #3-64	Comisaria	170	2
	13	Cra. 4 N° 11-41	Archivo sede tres - Bajando por el BBVA	64	2
	14	Cra. 5 #8-20	Archivo sede cuatro - MOBAR	67	2
	15	Km. 1, vía Cota - Chía- frente a la oficina administrativa del	Estación de Policía	300	2

	DESRTATIZACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESRTATIZACIÓN
SAMADE	16	Vereda Cetime - carrera 9 - sector vuelta la trampa - lote la	Lote arriendo maquinaria agrícola	600	2
	17	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía -San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Alvergue 3 - La Granja	471	2
	18	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Abergue municipal 1, corral de esparcimiento y cuarto residuos especiales	60	2
	19	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Alvergue municipal 2 y corrales de esparcimiento	660	2
	20	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Consultorio veterinario, Obsecración, Oficina y areas comunes	122	2
	21	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Almacen de insumos veterinarios	36	2
	22	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	La Granja	820	2
	23	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Lombricultivo y Compostero	117	2
	24	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Centro de acopio de residuos solidos	318	2
	25	Carrera 5 N° 9-24	Bodega deshidratadora	210	2
	26	Cll. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	341	2

	DESRTATIZACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESRTATIZACIÓN
CULTURA	27	Cra. 5 N° 12-48	Casa de la Cultura - Sede Proncopal	652	2
	28	Cra. 5 N° 12-48	Biblioteca municipal Héctor Hernando Gonzales	154	2
	29	Cra. 2 A N° 13--88	Centro expresión artístico - CEA	352	2
	30	Cll. 13 N° 3A - 29	Auditorio casa de la cultura	172	2
	31	Sector Vuelta de la trampa	Casa de bellas arte vuelta de la trampa	490	2
	32	Calle 11 # 4 - 07	Casa del arte	510	2

	DESRTATIZACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESRTATIZACIÓN
DESARROLL O SOCIAL - ICBF	33	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2.444	2
	34	Cll.6 N° 6 -104	Jardín infantil Mi Dulce Esperanza	154	2
	35	Vereda La Moya - el altamizal	Jardín infantil Líderes Del Cambio	1.080	2
	36	Vereda el Abra - Institución educativa el Abra - 200 metros arriba de 4 caminos.	Jardín infantil Mi Pequeño Hogar	2.500	2
	37	Vereda El Roso - dentro de la Institución educativa del Roso	Jardín infantil Caminito Alegre	468	2
	38	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardín infantil Personitas Felices	120	2
	39	Cra. 8C N° 14 -13	Jardín infantil El Libertador	1.588	2
	40	Cll. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	1.032	2
	41	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665	2
	42	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	5.000	2
	43	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143	2
	44	Cra. 7 N°14-119	Jardín De Cero a Siempre - ICBF	990	2

	DESRATIZACIÓN				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESRATIZACIÓN
RESGUARDO	45	Vereda El Abra	Colegio y Jardín infantil Ubamux	9.000	2
EDUCACIÓN	46	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	4.001	2
	47	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	17.600	2
	48	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	5.218	2
	49	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	6.007	2
	50	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo (Incluyendo cancha de futbol)	7.268	2
	51	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	1.802	2
	52	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	2.110	2
	53	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	5.738	2
	54	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2.099	2
	55	Sector Vuelta de la trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	746	2
	56	Km 1 Vía Siberia - Tenjo	Escuela Siberia	1.757	2
	57		Ceforcota - Sena	976	2

3.2.1. ACTIVIDAD DE DIAGNOSTICO PARA DESRATIZACIÓN – PUNTOS CRITICOS

	DIAGNOSTICO PARA DESRATIZACIÓN - PUNTOS CRITICOS				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DIAGNOSTICO
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	4.001	1
	2	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	17.600	1
	3	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	5.218	1
	4	Vereda La Moya	Escuela rural La Moya	6.007	1
	5	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7.268	1
	6	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	5.738	1
	7	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2.099	1
	8	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	2.110	1

3.3. ACTIVIDAD DE DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES – PALOMAS)

	DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES - PALOMAS)				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DESINSECTACIÓN
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	4.001	2
	2	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	17.600	2
	3	Cll. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7.268	2
	4	Cll. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	5.738	2
	5	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2.099	2
DESARROLLO SOCIAL	6	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665	2
	7	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143	2

3.3.1. ACTIVIDAD DE DIAGNOSTICO PARA DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES – PALOMAS)

	DIAGNOSTICO DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES - PALOMAS)				
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE INTERVENCIÓN (m2) APROX	TOTAL DE DIAGNOSTICO
EDUCACIÓN	1	Vereda La Moya - Camellón de las Flores	Colegio Departamental Enrique Pardo Parra	4.001	1
	2	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D Instituto Parcelas	17.600	1
	3	Cil. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	7.268	1
	4	Cil. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	5.738	1
	5	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	2.099	1
DESARROLLO SOCIAL	6	CLL. 13 N° 2A BIS 06	Jardín Manitas Creativas	665	1
	7	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	143	1

3.4. ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

	LAVADO DE TANQUES							
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD APROX	LTS / M3	TIPO DE TANQUE	No. DE LAVADAS POR TANQUE
GOBIERNO	1	Cra. 6 N° 13-28	Inspección Primera de Policía, Archivo sede dos y bodegas (1 y 2 piso)	2	1.000	Litros (Lts)	Elevado	4
				1	500	Litros (Lts)	Elevado	2
	2	Cil. 11 N° 5-17	Polideportivo urbano y Parque Cuarto Centenario	2	1.000	Litros (Lts)	Elevado	4
	3	Cil. 11 N° 5-17	Gimnasio municipal	1	1.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	4	Cra. 4 N° 12-63	Alcaldía municipal - Sede principal	1	400	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	2.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	5	Campus de la Vereda Parcelas	Inspección Segunda de Policía	1	400	Litros (Lts)	Elevado	2
	6	Calle 14 #3-64	Comisaria	1	400	Litros (Lts)	Elevado	2
	7	Km 1,5 vía cota chia	Estacion de policia	2	25	Metros Cubicos (m3)	Subteraneo	4

	LAVADO DE TANQUES							
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD APROX	LTS / M3	TIPO DE TANQUE	No. DE LAVADAS POR TANQUE
SAMADE	8	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía -San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Oficina	1	2.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	9	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota -Chía -San Carlos.	Sede Pueblo Viejo UMATA - Albergue 3 - La Granja	4	1.000	Litros (Lts)	Elevado	8
	10	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Albergue municipal 1	3	2.000	Litros (Lts)	Elevado	6
	11	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	Albergue municipal 2	4	500	Litros (Lts)	Elevado	8
	12	Vereda Pueblo Viejo Km. 1,1 variante Cota Chía -San Carlos	La Granja	3	2.000	Litros (Lts)	Elevado	6
	13	Cil. 3 N° 2B-180 La Gloria.	Casa Social de la Mujer	1	1.000	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	1.000	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	500	Litros (Lts)	Elevado	2
	14	Carrera 5 N° 9-24	Bodega deshidratadora	1	500	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	500	Litros (Lts)	Elevado	2

	LAVADO DE TANQUES							
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD APROX	LTS / M3	TIPO DE TANQUE	No. DE LAVADAS POR TANQUE
CULTURA	15	Cra. 5 # 12 - 48	Casa de la Cultura - Sede Principal	1	22	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	16	Cra. 5 # 12 - 48	Biblioteca Municipal	1	4	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	17	Cra 2A # 13-84/88	Centro de Expresión Artística	1	11	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	18	Calle 13 # 3A - 29	Auditorio Casa de la Cultura	1	7	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	19	Sector Vuelta de la Trampa	Casa de Cultura Bellas Artes	1	15	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2

	LAVADO DE TANQUES							
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD APROX	LTS / M3	TIPO DE TANQUE	No. DE LAVADAS POR TANQUE
DESARROLLO SOCIAL - ICBF	20	Km. 1 vía Cota - chía El Calabazo 1	Centro Renacer	2	1.000	Litros (Lts)	Elevado	4
	21	Cil.6 N° 6 -104	Jardin infantil Mi Dulce Esperanza	1	2.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	22	Vereda La Moya - el altamizal	Jardin infantil Lideres Del Cambio	1	50	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	23	Vereda Parcelas - Campus municipal - Dentro del Colegio Ruperto Melo	Jardin infantil Personitas Felices	1	2.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	24	Cil. 10 N° 3 -65	Jardín infantil Creciendo Juntos	1	22	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	25	Vereda Cetime	Casa del adulto mayor	2	500	Litros (Lts)	Elevado	4
				5	1.000	Litros (Lts)	Elevado	10
	26	Cra. 6 N°11-01	Jardín infantil El Amanecer - ICBF	1	12	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
				2	1.000	Litros (Lts)	Elevado	4
	27	Cra. 7 N°14-119	Jardin De Cero a Siempre - ICBF	1	12	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2

	LAVADO DE TANQUES							
	ORDEN	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	No. DE TANQUES	CAPACIDAD APROX	LTS / M3	TIPO DE TANQUE	No. DE LAVADAS POR TANQUE
RESGUARDO	28	Vereda El Abra	Colegio y Jardin Ubanux	2	5.000	Litros (Lts)	Elevado	4
				1	20	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
EDUCACIÓN	29	Vereda La Moya - Camellon de las Flores	Colegio Departamental Ennque Pardo Parra	1	20	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	30	Vereda Parcelas- Parcelas 2	I.E.D. Instituto Parcelas	1	1.000	Litros (Lts)	Elevado	2
	31	Vereda Rozo	Escuela rural El Rozo	6	1.000	Litros (Lts)	Elevado	12
				1	5.000	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	1.000	Litros (Lts)	Elevado	2
				1	10	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	33	Cil. 14 N° 2B-56	Escuela rural Pueblo Viejo	1	20	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	34	Vereda Parcelas Lote 1	Escuela rural Ruperto Melo	4	1.000	Litros (Lts)	Elevado	8
	35	Vereda El Abra	Escuela rural El Abra	1	50	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	36	Cil. 13 N° 2A BIS-06	Escuela Camilo Torres	1	50	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
	37	Sector Vuelta de la Trampa - Frente al Centro Cultural	Casa NADI	1	30	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2
				3	1.000	Litros (Lts)	Elevado	6
	38	Cra. 6 N°15-01	Jardín Sol Solecito	1	14	Metros Cubicos (m3)	Subterráneo	2

4. RECOMENDACIONES PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- 4.1. FUMIGACIÓN
- 4.1.1. Condiciones generales y técnicas
- Previo a la ejecución y operatividad de estos trabajos es importante considerar lo siguiente: clase de instalación a tratar, plagas a controlar, grado de infestación, temperatura y además la metodología a implementar; así como otros elementos que tenga incidencia para alcanzar la eficacia del tratamiento, así como la protección del personal involucrado en la aplicación.
- 4.1.2. Procedimiento fumigación
- Procedimiento antes:** Antes de iniciar la aplicación, el técnico debe realizar un recorrido a las áreas objeto de control para verificar que:

- ✓ El punto se encuentre limpio y seco
 - ✓ Señalizar las áreas a tratar
- Procedimiento durante:**
- ✓ Utilizar la dotación completa.
 - ✓ Utilizar todos los elementos de protección personal.
 - ✓ Tomar un punto de referencia
 - ✓ Iniciar el proceso de restitución de cebos
- Procedimiento después:**
- ✓ Se realiza registro fotográfico.
 - ✓ Se retiran elementos de protección personal
 - ✓ Se retira señalización.
 - ✓ Se entregan documentos al cliente.

4.1.3. Recomendaciones fumigación en instalaciones

Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se realice la fumigación, aspersión, nebulización y aplicación de cebos (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se realice la fumigación, aspersión, nebulización y aplicación de cebos (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Además de lo anterior, se debe considerar las siguientes condiciones de operatividad:

- ✓ Las tiras de presión de la mascarilla facial completa o respirador y las monogafas, no se encuentren estiradas y que impidan que puedan adherirse a la cara del fumigador.
- ✓ Los guantes deben estar en buen estado, libres de agujeros o cortaduras, de lo contrario deben ser reemplazados. Se recomienda usar guantes de nitrilo. Es importante el uso de dicho elemento de protección para la aplicación del producto, cuando se midan las dosis o se realicen mezclas.
- ✓ Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal: overol, botas, guantes, tapabocas, gafas, mascarilla facial. Mantener los elementos de protección personal limpios en un lugar seguro y de fácil acceso.
- ✓ El personal aplicador no debe fumar, comer o beber cuando realicen la aplicación del producto y mientras dure el tratamiento.
- ✓ Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de fumigación en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 2. *Horarios de fumigación Alcaldía Municipal de Cota.*

Tabla 2. Horarios de fumigación Alcaldía Municipal de Cota

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

- ✓ Es importante tener en cuenta que para la fumigación en instalaciones educativas no se deberá aplicar plaguicidas con clases extremadamente peligrosas. Los productos en Clase II sólo son admisibles en horarios sin presencia de estudiantes y con tiempo de reingreso verificado.
- ✓ Preferir siempre la formulación de menor volatilidad, menor toxicidad y menor persistencia en superficies de contacto.

4.2. DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (VOLADORES - PALOMAS)

Requerimientos para el control de palomas basados en métodos y técnicas que garanticen resultados efectivos y duraderos como:

- ✓ **Repelentes:** Repelentes efectivos diseñados para ahuyentar a las palomas de áreas no deseadas. Aplicar sustancias en las superficies que incomodan a las palomas, forzándolas a buscar otros lugares para posarse.
- ✓ **Trabajo seguro en altura para el control de nidos:** Requerimiento de equipos de elevación y personal calificado para realizar trabajos seguros en altura, incluyendo el desnide y limpieza en áreas de difícil acceso.
- ✓ **Control de población adulta a través de mecanismos de captura:** Implementar mecanismos de captura seguros y humanos para reducir las poblaciones de palomas de manera efectiva. -Equipos diseñados para atrapar a las aves de forma segura y humana minimizando su sufrimiento, teniendo en cuenta la disposición o reubicación garantizando el bienestar animal y normatividad ambiental vigente.
- ✓ **Barreras físicas:** Instalar mallas, alambres o pinchos en techos, cornisas, canales y canaletas para impedir que las palomas se posen y aniden en estas zonas.
- ✓ **Control poblacional:** Esterilización de palomas.

4.2.1. Procedimiento antes (Diagnóstico): Antes de iniciar la aplicación, el técnico debe realizar un recorrido a las áreas objeto de control para evaluar la presencia y el impacto de insectos asociados a estas aves, a través de:

- ✓ Identificar áreas de anidación y percha de palomas (cornisas, techos, estructuras elevadas).
- ✓ Reconocer signos de infestación por insectos (presencia de ectoparásitos, heces, restos de nidos)
- ✓ Determinar especies de insectos involucrados y su potencial como vectores de enfermedades o causantes de alergias.
- ✓ Considerar factores como la salud de estudiantes y personal, daños a estructuras por nidos y excrementos, y condiciones que favorecen la proliferación de insectos (acumulación de desechos, falta de limpieza)
- ✓ Señalizar las áreas a tratar.

4.2.2. Procedimiento durante:

- ✓ Utilizar la dotación completa.
- ✓ Utilizar todos los elementos de protección personal.
- ✓ Tomar un punto de referencia y formular un plan de manejo integrado que incluye medidas de control de palomas (exclusión, disuasión).
- ✓ Realizar limpieza y desinsectación focalizada de áreas afectadas, uso de métodos adecuados para control de insectos (trampas, insecticidas específicos cuando sea necesario y seguro).

4.2.3. Procedimiento después:

- ✓ La evaluación periódica es esencial para ajustar estrategias y asegurar un ambiente saludable en el colegio.
- ✓ Como control de las poblaciones de palomas se solicita capacitación a los institutos e inmuebles correspondientes a desarrollo social y secretaría de educación (estudiantes, docentes y personal operativo) con el fin de mitigar y reducir las fuentes de alimento y agua.

4.2.4. Recomendaciones desinsectación de plagas (voladores - palomas) en instalaciones

Verificar siempre el uso de los elementos de protección personal recomendado cuando se utilicen repelentes (según corresponda), evitando con ello exponerse a la acción directa del producto. Además de lo anterior, se debe considerar las siguientes condiciones de operatividad:

- ✓ Las tiras de presión de la mascarilla facial completa o respirador y las monogafas, no se encuentren estiradas y que impidan que puedan adherirse a la cara del fumigador.
- ✓ Los guantes deben estar en buen estado, libres de agujeros o cortaduras, de lo contrario deben ser reemplazados. Se recomienda usar guantes de nitrilo. Es importante el uso de dicho elemento de protección para la aplicación del producto, cuando se midan las dosis, se realicen mezclas ó retiren residuos.
- ✓ Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal: overol, botas, guantes, tapabocas, gafas, mascarilla facial. Mantener los elementos de protección personal limpios en un lugar seguro y de fácil acceso.
- ✓ El personal aplicador no debe fumar, comer o beber cuando realicen la aplicación del producto y mientras dure el tratamiento.
- ✓ Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de desinsectación en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 3. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota*

Tabla 3. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

4.3. DESRATIZACIÓN (RASTREROS)

4.3.1. Diagnóstico: Evaluación integral de la situación para identificar la magnitud del problema, fuentes de infestación y factores contribuyentes. El diagnóstico debe considerar aspectos como la salud pública (riesgo de enfermedades transmitidas por roedores), seguridad de estudiantes y daños a la infraestructura.

La evaluación integral de la situación para identificar la magnitud del problema, fuentes de infestación y factores contribuyentes, se deberá realizar mediante una inspección detallada de áreas como aulas, comedores, almacenes y zonas de desechos, buscando signos de actividad de roedores (heces, huellas, daños, nidos). Es crucial determinar especies involucradas, vías de acceso, fuentes de alimento y agua, y condiciones que favorecen la proliferación (acumulación de residuos, estructuras que ofrecen refugio).

El diagnóstico debe considerar aspectos como la salud pública (riesgo de enfermedades transmitidas por roedores), seguridad de estudiantes y daños a infraestructura. Con esta información, se formula un plan de desratización que incluye medidas de control integrado: eliminación de fuentes de alimento y refugio, sellado de accesos, uso adecuado de métodos de control (trampas, rodenticidas cuando sea necesario y seguro), y educación a la comunidad educativa sobre prevención y manejo de residuos.

El seguimiento periódico es clave para evaluar eficacia y ajustar estrategias según sea necesario:

- ✓ **Eliminación del Nido:** Retiro y disposición de estos.
- ✓ **Limpieza del Área:** Desinfectar el área
- ✓ **Sellar los Puntos de Entrada:** Inspeccionar las áreas y sellar o poner barreras los puntos de ingreso usando mallas, rejillas o elementos de barrera.
- ✓ **Control y Prevención Adicional:** Trampas y mecanismos de captura. Se debe realizar diagnóstico a los inmuebles y/o instituciones que se encuentren determinados como puntos críticos.

Es importante mencionar que realizar un diagnóstico en un inmueble antes de llevar a cabo actividades de desratización y desinsectación es fundamental porque permite identificar la magnitud del problema, determinar las especies involucradas, localizar focos de infestación, y entender factores que contribuyen a la presencia de roedores e insectos. Este proceso facilita el diseño de un plan de control efectivo y específico para las condiciones del inmueble, optimizando recursos, minimizando riesgos para la salud y el ambiente, y reduciendo la probabilidad de reinfestaciones. Además, un diagnóstico adecuado ayuda a seleccionar los métodos más adecuados y seguros para el control, considerando aspectos como la presencia de personas, mascotas, características estructurales del inmueble y normativas aplicables, contribuyendo así a un manejo integrado y sostenible de plagas.

Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de desratización en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 4. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota.*

Tabla 4. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota

DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

4.4 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

Requerimientos para el control de palomas basados en métodos y técnicas que garanticen resultados efectivos y duraderos.

Nota: Se deberá informar a los establecimientos donde se va a realizar lavado de tanque, para que se cierren los grifos con anticipación.

4.4.1. Diagnóstico

4.4.1.1. Procedimiento antes: Evaluar las condiciones del tanque y preparar todos los recursos antes de iniciar.

- ✓ Verificar el tipo de tanque (material, capacidad, ubicación) y su historial de contenidos anteriores.

- ✓ Revisar condiciones estructurales: grietas, corrosión interna, sedimentos visibles, estado de válvulas
 - ✓ Determinar si el trabajo implica espacio confinado y aplicar el procedimiento de entrada segura correspondiente
 - ✓ Verificar disponibilidad completa de EPP, herramientas y agentes desinfectantes antes de desplazarse
- 4.4.1.2. Procedimiento durante:** Extraer el contenido del tanque y garantizar condiciones seguras de ingreso.
- ✓ Vaciar completamente el tanque por la válvula de drenaje habilitada. No verter sin tratamiento previo a fuentes hídricas
 - ✓ Ventilar el espacio durante mínimo 30 minutos con ventilación natural o forzada antes del ingreso
 - ✓ Ventilar el espacio durante mínimo 30 minutos con ventilación natural o forzada antes del ingreso
 - ✓ Establecer guardia externa antes de cualquier ingreso al espacio confinado. No ingresar solo bajo ninguna circunstancia
 - ✓ Contar con sistema de rescate (trípode, arnés, línea de vida) disponible y operativo antes del ingreso.
 - ✓ Inspeccionar visualmente las superficies antes de proceder con la desinfección
 - ✓ Aplicar el agente desinfectante en la concentración y tiempo de contacto requeridos.
- 4.4.1.3. Procedimiento después:** Verificar la hermeticidad del sistema y entregar el servicio
- ✓ Verificar el correcto cierre y hermeticidad de tapas, escotillas, válvulas y conexiones
 - ✓ Comprobar que no queden materiales, herramientas o residuos dentro del tanque
 - ✓ Adjuntar los resultados de las pruebas de cloro residual y pH realizadas
- 4.4.1.4. Recomendaciones:**
- ✓ Inspeccionar periódicamente la **tapa del tanque**: debe estar herméticamente cerrada para impedir el ingreso de insectos, roedores, polvo y luz solar (la luz favorece el crecimiento de algas).
 - ✓ Verificar el correcto funcionamiento de flotadores y válvulas de cierre antes de dejar el sistema en operación normal.
 - ✓ Ejecutar la aplicación en el menor tiempo posible para mantener la concentración activa.

Tener en cuenta que para el desarrollo de las actividades de lavado de tanques en las instalaciones de Alcaldía Municipal de Cota se deberán cumplir con las asignaciones conforme a los horarios definidos por cada una de las dependencias reflejados en la Tabla 5. *Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota*

Tabla 5. Horarios de desinsectación Alcaldía Municipal de Cota				
DEPENDENCIAS	HORARIO DIURNO (A PARTIR DE 3:00 PM)	HORARIO (NOCTURNO A PARTIR DE LAS 5:00 PM)	(LUNES A VIERNES)	FINES DE SEMANA
SAMADE Y GOBIERNO		X	X	
CULTURA				X
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	X		X	

Fuente: Secretaría de Salud, 2026

5. FRECUENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Considerando el enfoque en la salud y el grado de riesgo en los lugares establecidos por cada dependencia, el contratista deberá llevar a cabo un total de dos frecuencias de cada actividad por punto durante la realización del contrato, cumpliendo con todas las particularidades de este (fumigación, control de insectos y control de

roedores). Es fundamental destacar que no debe haber un intervalo de más de dos meses entre la actividad inicial y la de seguimiento.

Se sugiere que el proceso se realice en un principio durante los tres primeros meses de la ejecución del contrato y que se repita antes de que el contrato concluya.

Tabla 5. Frecuencia para el desarrollo de las actividades

Actividad	Frecuencia	Observación
Procedimiento fumigación	2 veces al semestre	Teniendo en cuenta el enfoque de riesgo de los espacios de trabajo de las dependencias, se debe hacer un seguimiento dos veces en el semestre, donde el contratista deberá cumplir con realizar inicialmente el proceso en los tres (3) primeros meses de ejecución del contrato, y repetirlo antes de que finalice el contrato.
Desinsectación De Plagas (Voladores – Palomas).	2 veces al semestre	
Desratización (Rastreros).	2 veces al semestre	
Lavado Y Desinfección De Tanques.	1 vez al semestre	Según la ley 9 de 1979(Código Sanitario Nacional) hay una frecuencia obligatoria de lavado y desinfección de tanques de agua potable como mínimo dos veces al año (cada 6 meses).

Fuente: Secretaría de Salud, 2026



YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO
SECRETRARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE COTA
CUNDINAMARCA

PROYECTÓ	REVISO	APROBO
KAREN JAKELINE VIRGUEZ QUEVEDO CONTRATISTA	XIMENA EDITH FUQUENE RIVERA CONTRATISTA	YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO
		

